

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AQUATAURA S.A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a diez y nueve días del mes de marzo del 2015, a las doce horas en la oficina 111 situada en el Centro Comercial Albán Borja, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía AQUATAURA S.A. con la concurrencia de los Accionistas Compañía Marlofe S.A. representada por la Srta. Daniela María Plaza Loor, por sus propios derechos, propietaria de mil ochocientas Acciones (1800) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 1800 votos y la Compañía Camasuine S.A., por sus propios derechos, REPRESENTADA POR LA Sra. Lia Boloña de Icaza propietaria de cincuenta Acciones (200) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 200 votos.

Preside la sesión la Srta. Daniela María Plaza Loor y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta General el Sr. Jorge Armas Espinoza, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratara y resolverá los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobar el balance del 2014 de la compañía

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

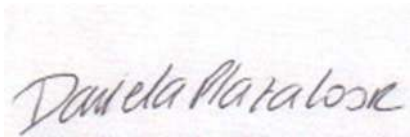
Por secretaría se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

- 1.-. Conocer la aprobación del balance de Aquataura S.A.

La junta general de accionistas propone la aprobación, del balance 2014 La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente que son:

- a.- Lista de asistentes y numero de accionistas que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.



Daniela María Plaza Llor
C.I. 0914817721
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lo certifico .-



Sr. Jorge Armas Espinoza
C.I. 0911862810
SECRETARIO AD-HOD DE LA JUNTA